

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTELFRESNO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la E.L.M. de Fuentelfresno para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....8.000	Gastos de personal5.120
Transferencias corrientes3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios23.000
Ingresos patrimoniales.....9.000	<i>B) Operaciones de capital:</i>
<i>B) Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales20.000
Enajenación de inversiones reales28.120	TOTAL GASTOS48.120
TOTAL INGRESOS48.120	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentelfresno, 2 de abril de 2018.– El Alcalde, Alfredo Sánchez López.

996

BOPSO-42-11042018